





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 50 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El equipo directivo del CEIP La Raza y su AMPA nos han hecho llegar sus quejar por la falta de mantenimiento del arbolado y del talud que está dentro del recinto del colegio y que da a la calle Barrio-Nuevo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qu<mark>é motivos no s</mark>e actúa sobre dicho arbolado desde el contrato de mantenimiento de arbolado que tiene el Servicio de Edificios Municipales para los colegios?
- ¿Está previsto hacerlo? ¿Cuándo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	VBXd2E3wPKXYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/07/2022 08:45:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VBXd2E3wPKXYQ+m4CUGAtQ==		

